

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DESTINADO A LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN.

Dependencia o Municipio: Secretaría de Desarrollo Sustentable

Responsable oficial o técnico: Karla Ortiz Ríos

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Desarrollo sustentable,

Archivo del anteproyecto: [convenio poel \(1\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Cesar Alberto Pereida Rivera

Cargo: Director General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad

Teléfono: 7773123756 EXT. 110

Correo Electrónico: cesar.pereida@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN *DOCUMENTO INFORMATIVO*

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El artículo 31 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos establece que los programas de ordenamiento ecológicos locales serán aprobados, expedidos y evaluados por los ayuntamientos. En concordancia con lo anterior, el artículo 32 de la Ley en comento, en su fracción V indica que tratándose de programas que incluyan un área natural protegida o parte ella, ya sea de competencia federal o estatal, dicho programa deberá ser elaborado de manera conjunta entre Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en tal sentido, en el caso concreto, deberá realizarse dicha actualización en conjunto entre los tres niveles de gobierno. En tal sentido, se celebró convenio con el Municipio Indígena de Hueyapan, mismo que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Este convenio tiene gran importancia, toda vez que permite el establecimiento de compromisos entre las partes intervinientes para el correcto desarrollo de las actividades en materia de ordenamiento ecológico, lo que generara un impacto en el territorio del Estado de Morelos.